

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y
PROMOCIÓN DE SALUD

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

CURSO 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º Revisión	Fecha	Descripción
1	30-7-20	Redactar protocolo
2	28-8-20	Modificaciones en el protocolo
3	3-9-20	Propuestas al protocolo. Finalización del mismo.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	959010612
Correo	Epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

Teléfono Urgencias (Coordinador Covid Colegio Molière) Alejandro Almansa 644 240 215

ÍNDICE		Pág.
PROTOCOLO COVID-19	Introducción	4
	Composición Comisión Específica Covid-19	4
	Actuaciones previas a la apertura del centro	5
	Actuaciones de educación y promoción de la salud	5
	Entrada y salida del centro	6
	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro	11
	Grupos de convivencia, distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes	12
	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	14
	Disposición del material y los recursos	14
	Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro	16
	Medidas referidas, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro	17
	Medidas específicas para el alumnado	19
	Instrucciones para el alumnado	20
	Medida de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección personal	20
	Medidas de acceso y control en el centro	23
	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	23-24
	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	27
	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	27
	Seguimiento y evaluación del protocolo	28
	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	28
	Protocolo específico Aula de Apoyo	29
	Anexo I	35

Se debe tener en cuenta que “los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones del 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del Colegio Molière según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021- 22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”

2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Caro Jarillo, Inés	Directora	Representante Equipo Directivo
Secretaría	Bonet Hidalgo, Alejandro	Secretario	P.A.S
Coordinador	Almansa Hernández, Alejandro	Coordinador Covid	Docente
Miembro	Gimeno Esteban, Antonio	Orientador	Docente
Miembro	Vázquez Pérez, Jesús Manuel	Hábitos saludables	Docente
Miembro	Rodríguez Sánchez, María Dolores	Coordinadora Aula Apoyo	Docente
Miembro	González Sierra, Ángela	Representante AMPA	Madre
Miembro	Magro Pérez, María del Carmen	Representante limpieza	P.A.S

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Tareas de limpieza y desinfección.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Elaboración del protocolo COVID-19.
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

De forma general, se informa sobre la necesidad de cumplir con la normativa publicada por las autoridades sanitarias competentes para el curso 2021/2022.

1. Medidas generales establecidas para la COVID-19:
 - Higiene frecuente de manos.
 - Cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar desechando el pañuelo en una papelería; caso de no disponer de pañuelo utilizar la parte interna del codo.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
 - Mantener un distanciamiento social de 1,5 metros, en la medida de lo posible.

2. No podrán incorporarse al centro quienes:
 - estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico o síntomas compatibles con la COVID-19.
 - se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
3. Las aulas y aseos estarán dotadas de agua, jabón y/o gel hidroalcohólico proporcionado por el centro, pero se recomienda también el uso gel hidroalcohólico propio.
4. Es obligatorio el uso de mascarillas de protección al acceder al centro y en el interior de él. El alumnado debe ser responsable de venir con su mascarilla propia, siendo aconsejable traer alguna de repuesto en un sobre de papel o tela preferentemente. No obstante, el colegio dispone de un retén para el caso de roturas o pérdidas.
5. En caso de presentar síntomas durante la jornada se pondrá en conocimiento del Coordinador Covid-19 y actuará según este le indique.
6. Reducir al máximo el uso de útiles o elementos comunes (bolígrafos, libretas, lápices...etc.)
7. El centro estará dotado de una cartelería con las indicaciones de la dirección, uso de mascarilla...etc.
8. Tanto el personal del centro como el alumnado deberán, antes de salir de casa, tomarse la temperatura. En caso de tener fiebre no asistir al colegio.

5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

El centro contará con una cartelería informativa sobre la entrada y salida por los distintos accesos, así como con flechas adhesiva en el suelo que informarán de la dirección a tomar.

1. Se habilitarán en el centro 5 puertas de entrada y salida.
2. El profesorado realizará la entrada por la puerta principal del centro siendo diferente a las que utilizará el alumnado.

○ **Habilitación de entradas y salidas**

Infantil

Los distintos cursos de la etapa de infantil realizarán la entrada y salida por la puerta situada en el Paseo de la Glorieta. En la entrada al Centro el alumno o alumna irá directamente a clase. En la salida las familias deberán esperar en el acerado guardando una fila y manteniendo una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros esperando ser nombrados por la profesora. Se recomienda que recoja al alumno o alumna una sola persona de la unidad familiar. Las familias del grupo (A) realizarán las filas debajo de las ventanas de las aulas y las familias del grupo (B) las realizarán en la pared del conservatorio de música.

Primaria

El primer ciclo de primaria realizará la entrada y salida del centro por la puerta (1) situada en la avenida Julio Caro Baroja. En la salida las familias deberán esperar en el acerado guardando una fila y manteniendo una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros esperando ser nombrado.

El segundo ciclo de primaria realizará la entrada y salida del centro por la puerta (2) situada en la avenida Julio Caro Baroja. En la salida las familias deberán esperar en el acerado guardando una fila y manteniendo una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

El tercer ciclo de primaria realizará la entrada y salida del centro por la puerta (garaje) situada en la calle Mudéjares. En la salida las familias deberán esperar en el acerado guardando una fila y manteniendo una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

En el caso de hermanos y/o hermanas entrarán al centro juntos en horario del más pequeño esperando en el patio con las medidas de protección que se especifican en el protocolo a la llegada de su clase y/o profesor o profesora.

ESO

1º y 2º de ESO realizará la entrada y salida del centro por la puerta (1) y 3º y 4º de ESO por la puerta (2) situada en la avenida Julio Caro Baroja.

○ **Establecimientos de periodos flexibles de entrada y salida**

Los primeros días de curso se establecerá un horario flexible quedando de la siguiente manera.

3 AÑOS

- Periodo de adaptación del 10 al 17 de septiembre.

4 AÑOS

- **Día 10** de 9:00 horas a 11:00 horas.
- **Día 13** de 9:00 horas a 11:00 horas.
- **Día 14** de 9:00 horas a 12:00 horas.

5 AÑOS

- **Día 10** de 8:50 horas a 10:50 horas.
- **Día 13** de 8:50 horas a 10:50 horas.
- **Día 14** de 8:50 horas a 11:50 horas.

1º PRIMARIA

- **Día 10** de 12:00 h. a 14:00 h.
- **Día 13** de 9:00 h. a 11:00 h.
- **Día 14** de 9:00 h. a 12:00 h.

2º PRIMARIA

- **Día 10** de 11:50 h. a 13:50 h.
- **Día 13** de 8:50 h. a 10:50 h.
- **Día 14** de 8:50 h. a 11:50 h.

3º PRIMARIA

- **Día 10** de 8:50 h. a 10:50 h.
- **Día 13** de 8:50 h. a 10:50 h.
- **Día 14** de 8:50 h. a 11:50 h.

4º PRIMARIA

- **Día 10** de 9:00 h. a 11:00 h.
- **Día 13** de 9:00 h. a 11:00 h.
- **Día 14** de 9:00 h. a 12:00 h.

5º PRIMARIA

- **Día 10** de 8:50 h. a 10:50 h.
- **Día 13** de 8:50 h. a 10:50 h.
- **Día 14** de 8:50 h. a 11:50 h.

6º PRIMARIA

- **Día 10** de 9:00 h. a 11:00 h.
- **Día 13** de 9:00 h. a 11:00 h.
- **Día 14** de 9:00 h. a 12:00 h.

1º, 2º, 3º y 4º E.S.O.

- **Día 15** de 9:30 horas a 11:00 horas.
- **Día 16** de 8:00 horas a 11:00 horas.
- **Día 17** de 8:00 horas a 11:00 horas.

Los distintos cursos y etapas contarán con una flexibilidad de horario tanto para la entrada como para la salida del centro, siendo la siguiente:

Infantil

CURSO	ENTRADA	SALIDA
3 años	9:10	14:10
4 años	9:00	14:00
5 años	8:50	13:50

La fila (a la salida) se realizará en la puerta no permitiendo el paso a ningún familiar.

El horario de entrada y de salida deberá cumplirse de manera puntual. En caso de no cumplir el horario deberá esperar a que entren todos los cursos.

Primaria

CURSO	ENTRADA	SALIDA
1º	9:00	14:00
2º	8:50	13:50
3º	8:50	13:50
4º	9:00	14:00
5º	8:50	13:50
6º	9:00	14:00

La fila (a la salida) se realizará en la puerta no permitiendo el paso a ningún familiar.

El horario de entrada y de salida deberá cumplirse de manera puntual. En caso de no cumplir el horario deberá esperar a que entren todos los cursos.

ESO

CURSO	ENTRADA	SALIDA
1º	8:00	14:30
2º	8:05	14:40
3º	8:00	14:30
4º	8:05	14:40

○ **Flujos de circulación para entradas y salidas**

1. En el anexo adjunto al protocolo se reflejará la circulación de entradas y salidas.
2. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia. El alumnado de secundaria no podrá permanecer en los pasillos en los cambios de clase.
3. Se utilizará preferentemente las escaleras. Se limitará el uso del ascensor al mínimo imprescindible.
4. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

- Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Infantil

El alumnado de infantil, al tener una puerta específica para esta etapa, accederá a sus aulas directamente. Será un grupo burbuja cada clase de esta etapa.

Primaria

El alumnado de primaria realizará una fila en el patio del colegio para su posterior subida a las aulas siendo éstas diferentes dependiendo de los cursos. Se detalla de la siguiente manera:

1º y 2º de primaria subirá a las aulas por las escaleras del Hall de entrada (escalera de conserjería)

3º, 4ºB y 6ºB realizará la subida a las aulas a través de las escaleras situadas detrás del comedor.

5º, 4ºA y 6º A realizará la subida a las aulas a través de la escalera situada junto al gimnasio.

La salida de los distintos cursos se realizará por las mismas escaleras que utilizan para subir a las aulas, facilitando así el recorrido del mismo.

Los grupos de convivencia lo formarán en esta etapa por cursos.

ESO

La entrada del alumnado de secundaria será directa a las aulas. La etapa de ESO no tendrá grupos de convivencia.

- Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

En caso de necesitar la presencia de algún familiar por parte del profesorado, ésta se realizará por la puerta principal del centro y nunca por los distintos accesos por donde concurren las entradas y salidas del alumnado.

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Si no se diese ninguno de los requisitos anteriormente mencionados deberán pedir cita previa.

El acceso de las familias o tutores se realizará siempre en horario distinto a la entrada y salida del centro y por la entrada principal.

Atención al público:

- Para trámites en la secretaría del centro:

Horario de atención: lunes a viernes: de 9:30h. a 12:30h.

Procedimiento de cita previa:

- solicitar por email: escolarizacionmoliere@gmail.com
- Solicitar por teléfono: 959 241171
- Para la atención de la Dirección y/o Jefatura de Estudios del centro:
- Solicitar por email: escolarizacionmoliere@gmail.com
- Solicitar por teléfono: 959 241171
- Para tutorías con el profesorado:

Horario de atención: lunes en horario de tarde de 18:30 a 19:30.

Procedimiento de cita previa: solicitud a través de la agenda del alumno/a o lpasen.

Acceso: en el caso de tutorías presenciales le será indicado el lugar de celebración y acceso al mismo.

Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Las empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro realizarán su entrada y salida por la puerta principal siendo siempre fuera del horario de entrada y salida del alumnado y siguiendo las medidas de protección e higiene que se establecen en este protocolo.

7. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO Y PROFESORADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

1. Se establecerán los siguientes grupos de convivencia:

INFANTIL

Serán grupos de convivencia cada clase de esta etapa.

- 3 años infantil A
- 3 años infantil B
- 4 años infantil A
- 4 años infantil B
- 5 años infantil A
- 5 años infantil B

PRIMARIA

Serán grupos de convivencia escolar cada curso de esta etapa.

- 1º primaria A y B
- 2º primaria A y B
- 3º y 4º primaria A y B
- 5º y 6º primaria A y B

ESO

En esta etapa no se considera grupos de convivencia.

2. Se establecerá el aforo, acomodación y uso de los espacios comunes de la siguiente manera:
 - Salón de actos: 80 personas dejando dos asientos libres entre las mismas.
 - Gimnasio: se establecerá espacios amplios para la realización de actividades intentando mantener la distancia de seguridad aún siendo grupos de convivencia.
 - Patios: se mantendrá la distancia de seguridad y el uso de mascarillas en la realización de desplazamientos en los recreos.
 - Sala de profesores: podrán permanecer en ella el 50 % del aforo, manteniendo siempre la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
3. Aulas ordinarias (sin configuración de grupos de Convivencia permanente): los diferentes grupos de un mismo nivel con número similar de alumnos; organizadas en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1'5 metros si es posible, usando obligatoriamente mascarilla; reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase. El lugar que ocupará el alumno o alumna en el aula será fijo durante el curso escolar siendo éste modificado en caso de manera excepcional cuando así lo crea oportuno el tutor o tutora.
4. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
5. Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
6. Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
7. En los transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), procurando la máxima separación

posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos. En cualquier caso, la mascarilla será obligatoria durante el trayecto.

8. Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase. Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra.
9. En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo, el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación cuando sea posible.

En relación a la actividad diaria, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia:

A cada aula de infantil accederá el personal que trabaja en dicha aula.

Como norma general, está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil.

En relación a la *actividad diaria*, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

1. Se establecen y señalizan los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
2. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
3. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso del ascensor al mínimo imprescindible.
4. Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se recomienda su uso por parte del personal del centro durante su actividad docente.
2. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias. Para ello, se deberá dar entrada en la secretaría del centro el certificado médico que así lo especifique.
4. Reducción al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso. El uso del teléfono en secretaría será exclusivamente para situaciones estrictamente necesarias y será el administrativo quien realice la llamada.
5. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
6. Para uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Para el alumnado:

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Será obligatorio el uso de mascarillas en horario lectivo dentro del centro. En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, será igualmente obligatorio el uso de mascarilla en las aulas. En la etapa de infantil será obligatorio el uso de la mascarilla en espacios comunes (entrada y salida, pasillos, zonas comunes...etc).
4. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
5. Se deberá explicar el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
7. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres siendo obligatorio siempre el uso de mascarilla.
8. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

10. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

1. Cualquier trabajador que sea vulnerable al Covid-19 podrá acudir a su puesto de trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
2. No podrán acudir al centro quien se encuentre con síntomas compatibles con Covid-19 ni aquellas personas que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o a las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada del Covid-19 hasta que no entregue un justificante de alta médica. Si durante la jornada un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el responsable del centro. El profesional deberá abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
3. Todo el personal del centro deberá cumplir las principales medidas de prevención de la transmisión del Covid-19:
 - Utilización obligatoria de la mascarilla.
 - Higiene de manos de forma frecuente.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Siempre que sea posible, mantener una distancia interpersonal de seguridad de al menos 1,5 metros.
4. Debido a que en el centro no hay ninguna cafetería ni máquinas expendedoras, se recomienda traigan de casa agua y algo de alimento para pasar la jornada.
5. El centro dotará al personal docente y no docente de geles hidroalcohólicos, mascarillas, guantes, pantallas y todo el material necesario para su seguridad y la de todos.

11. MEDIDAS REFERIDAS, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EMPRESAS PROVEEDORAS, QUE PARTICIPAN O PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO

Aula Matinal:

1. Se realizará en el patio cuando sea posible, siendo en el gimnasio del centro cuando la situación climatológica así lo impida. Se realizará un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con las posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos. Será obligatorio el uso de mascarilla en las distintas etapas excepto en el alumnado de infantil.

Comedores:

1. Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se establecerán turnos. En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.
2. Se deberá establecer un flujo adecuado hacia la entrada del comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá una puerta de entrada y otra de salida.
3. Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:
 - a) Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
 - b) En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
 - c) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

- d) Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- e) El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- f) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- g) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- h) En el cambio de turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.
- i) Deberá asignarse un sitio fijo para cada alumnado.

Actividades Extraescolares:

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar con sitio fijo para cada alumnado.

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

Respecto al alumnado

1. No podrán asistir los/las estudiantes y/o familias con síntomas compatibles con el Covid-19 o diagnosticados de Covid-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de Covid-19.
2. Si el alumno o alumna sospechara que tuviera fiebre o síntomas compatibles con Covid-19 no deberá asistir al centro, deberá contactar con su Centro de Salud por los medios establecidos.

3. El alumnado con condiciones de salud que le haga vulnerable ante el Covid-19, podrá asistir al centro siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección.
4. Los acompañantes de alumnado con NEAE y/o diversidad funcional deberán cumplir con las mismas normas establecidas para la persona a la que acompañan.
5. El desayuno del alumnado se realizará en el patio manteniendo al menos 1,5 metros de separación. Se aconseja traer los alimentos envueltos en material de un solo uso, es decir, que no sea retornable.

13. INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

1. Podrán acceder al centro aquel alumnado que no presenten síntomas compatibles con Covid-19. No podrán acceder a quien se le haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con los síntomas o diagnosticada de Covid-19.
 2. Debe venir provisto de agua y alimentos puesto que no hay ninguna cafetería abierta ni máquinas expendedoras disponibles.
 3. No debe prestar ni pedir prestado material.
 4. El uso de mascarilla en las etapas de primaria y secundaria será obligatorio durante el horario lectivo.
 5. Uso obligatorio de mascarilla: Llegará al centro obligatoriamente cubierto con una mascarilla al igual que en los distintos desplazamientos que realice dentro del mismo. Evitará tocarse los ojos, la nariz y boca. Utilizará pañuelos desechables y hará uso frecuente del lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
-
6. Al entrar al aula:
 - Dispondrá de solución hidroalcohólica.
 - Siéntese donde le indiquen.
 - Escuche atentamente las instrucciones.

14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección (L+D)

1. La L+D seguirá las recomendaciones del procedimiento establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía y considerando la nota informativa sobre desinfecciones y desinfectantes autorizados frente a la COVID-19.
2. Se establecerá un Plan o Listado reforzado de limpieza y desinfección específico.
3. Establecer un registro de limpieza y desinfección donde se recoja el procedimiento y horario realizado.
4. L+D de las aulas (mesas y sillas utilizadas por el alumnado) al inicio (si tras la última limpieza se dejan todos los espacios cerrados con llave se obviará la primera) y finalización de la jornada.
5. L+D de los espacios comunes del interior del centro mientras el alumnado se encuentra en las aulas ordinarias.
6. L+D de los espacios privados de los miembros docentes y no docentes del colegio.
7. A la finalización de cada clase el profesor o profesora deberá desinfectar el material utilizado.

Ventilación

1. Se aumentará la frecuencia de ventilación natural de los espacios y aulas varias veces al día, antes del uso de las mismas, durante los descansos y al finalizar su uso.
2. Se evitará, en la medida de lo posible, la ventilación artificial.
3. Se aumentará la frecuencia de renovación de aire externo y se evitarán corrientes fuertes.
4. Se evitará el uso de ventiladores. Solo en caso de aumento extremo de las temperaturas podrían utilizarse, de forma conjunta a ventilación natural, y siempre que no se creen flujos de aire directos a las personas.

Aseos

1. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente dejando las ventanas abiertas.
2. Se indicará con un cartel el aforo máximo del aseo.
3. El personal del centro (docente y no docente) tiene asignados aseos diferentes al del alumnado.

4. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.
5. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

Zonas y áreas de descanso

1. Se establecerán diferentes zonas de descanso en espacios abiertos, que permitan el distanciamiento personal. Para ello, se dividirá el patio del colegio de la siguiente manera:
 - Infantil utilizará su patio en tres horarios diferentes.
 - 10:30 horas
 - 11:00 horas
 - 11:30 horas
 - Primero y segundo de primaria, realizará su recreo en el patio que estará dividido en dos zonas.
 - Tercero realizará su descanso detrás del comedor y cuarto de primaria realizará su recreo en la primera pista de baloncesto.
 - Quinto realizará su recreo en la segunda pista de baloncesto y sexto realizará su recreo en la tercera pista de baloncesto.
 - ESO realizará su recreo en el patio que estará dividido en dos zonas. La primera zona 1º y 2º y la segunda zona 3º y 4º.
2. Las zonas de descanso pueden asociarse también a diferentes aulas o grupos de aulas.
3. Se colocarán papeleras en las zonas de descanso.

Residuos

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos se realizará como hasta el momento.
2. En las aulas y aseos se dispondrán de papeleras con bolsa interior recogidas, L+D una vez al día.

3. Las bolsas en aulas y aseos estarán cerradas antes de su extracción y destinadas al contenedor gris.
4. Caso excepcional de bolsa con restos contaminados por Covid-19 deberán depositarse en un espacio en espera de que pueda abandonar el centro. La bolsa 1 será depositada dentro de la bolsa 2; la bolsa 2 dentro de la bolsa 3. Tras la manipulación 40-60 segundos de desinfección de manos con agua y jabón.

15. MEDIDAS DE ACCESO Y CONTROL EN EL CENTRO

En cuanto a las medidas, se contemplan:

1. Establecer circuitos de entrada y salida en los diferentes espacios.
2. Evitar el uso de los ascensores y uso prioritario de las escaleras salvo en situaciones de problemas de movilidad del alumnado.
3. Solicitar al Ayuntamiento el despliegue de un dispositivo de la Policía Local para la gestión y control de grupos en los exteriores del centro.
4. Los acompañantes, salvo que el alumnado requiera asistencia, no podrán acceder al centro siendo preferiblemente los acompañantes personas no vulnerable.

16. ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE UN ALUMNO O ALUMNA CON COVID-19

Ante la detección de un posible caso de Covid-19 o de síntomas compatibles con la enfermedad entre el alumnado, se procederá de la siguiente manera:

- El profesorado avisará al responsable/coordinador que se llevará al estudiante con la mascarilla puesta a un espacio cerrado y aislado de otras personas, con ventilación y bolsa de basura con pedal.
- El acompañante llevará mascarilla, guantes desechables y mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se avisará al Coordinador quien contactará con los padres y con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud para la valoración del estado de salud del alumno/a.
- En tanto en cuanto se hacen las gestiones pertinentes, siempre y cuando las condiciones de salud del estudiante así lo permitan, se facilitará que el/la estudiante prosiga la jornada.
- En caso de una situación de gravedad se avisará al 112.

17. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de caso sospechoso /Control de sintomatología sospechosa:

1. Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
2. Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

Antes de salir de casa:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños y niñas con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.
- Si el alumno o alumna tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.
- En el caso de que el alumno o alumna fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el centro educativo:

1. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno o alumna y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa.

Se avisará a la familia que debe contactar con su Centro de Salud.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

2. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Se dispondrá de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula.
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos o alumnas, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico).
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

3. ACTUACIONES POSTERIORES:

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
3. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

18. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO, ESTABLECER

- Se establecerá un calendario para los exámenes y horarios.
- Cada curso tendrá asignado un aula garantizando la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarillas.
- Los alumnos y alumnas deberán entrar y salir por la puerta situada en la avenida Julio Caro Baroja siguiendo las flechas direccionales.

19. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

1. Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se programarán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, para lo que se podrá utilizar vías telemáticas para la difusión previa.
2. Las reuniones serán presenciales y se realizarán por niveles en el patio del colegio.
3. Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de

Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2021/2022.

20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

21.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Para atender a la educación no presencial en el caso de que el centro pudiera cerrarse total o parcialmente por motivos de la detección de casos positivos de Covid-19, se pondrán en marcha las siguientes medidas:

- Medios telemáticos.

Ipasen. Se trata esta de la plataforma de comunicación preferente con las familias.

G Suite. Se gestionarán además de todas las tareas o materias de la totalidad de niveles del centro, las clases por videoconferencias impartidas por los docentes y las reuniones de los equipos docentes

- Metodología.

Se adaptarán las programaciones a las características de la docencia no presencial. Se comunicará al alumnado los cambios realizados en los criterios de evaluación, calificación y en los contenidos de cada asignatura.

- Horario.

Se flexibilizará la organización horaria de las áreas o materias, dando prioridad a las materias troncales. En la medida de lo posible se respetarán las horas correspondientes al horario lectivo presencial para la conexión con el alumnado a través de videoconferencia.

PROTOCOLO ESPECÍFICO COVID-19: AULA DE APOYO COLEGIO MOLIÈRE

INTRODUCCIÓN

Este documento es una guía para nuestras familias en el que desarrollamos las medidas y protocolos establecidos en el Aula de Apoyo para minimizar los posibles riesgos asociados a la propagación de la enfermedad Covid-19.

Léalo atentamente y manténgalo a mano por si en algún momento posterior necesita volver a consultarlo. Solicitamos que revise y repase con su hijo o hija los puntos que considere más importantes. No es fácil adquirir nuevos hábitos, por lo que su colaboración es vital para que podamos interiorizarlos.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Distribución de clases.

Consideramos necesario establecer aulas o espacios de referencia para el ACNEAE escolarizado en los diferentes grupos de convivencia establecidos. Para ello, se ha planteado una organización de espacios en los que cada especialista miembro del EOA mantiene una sola aula con su correspondiente alumnado. Quedando éstas distribuidas de la siguiente manera a lo largo del pasillo de Orientación.

- Un aula de Audición y Lenguaje.
- Dos aulas de Pedagogía Terapéutica.
- Un aula dedicada a la Orientación.



Desplazamiento del acneae:

Se acompañará al acneae en el desplazamiento desde su aula ordinaria hasta el aula de apoyo y viceversa.

Dentro de las aulas:

Antes de entrar en las aulas, el alumnado se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.

El acneae acudirá a las aulas de apoyo con el estuche que utiliza habitualmente. En ellas dispondrá de un casillero propio en el que se depositarán sus materiales de trabajo.

En caso de que fuera necesario utilizar materiales de uso compartido, éstos serán desinfectados después de cada uso.

Se continuará con el uso de mascarillas, salvo en aquel alumnado que se encuentre exento de llevarlas. Se dispondrá además de pantallas faciales y mampara tanto para el alumnado que no pueda portar mascarilla como para la realización de tareas articulatorias o emocionales en las que fuera imprescindible tener la cara despejada.

La organización de los grupos de trabajo se realizará respetando los distintos grupos de convivencia establecidos en el centro, manteniendo la mayor distancia posible entre los puestos de trabajo.

Recursos y materiales de protección.

El profesorado especialista dispondrá en cada una de sus aulas de mascarillas quirúrgicas, mascarillas transparentes, pantallas faciales, batas desechables, guantes, gel hidroalcohólico, papel y desinfectante de mobiliario.

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE LAS AULAS

La limpieza y desinfección de las aulas pertenecientes al EOA seguirá las recomendaciones del procedimiento establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía y considerando la nota informativa sobre desinfecciones y desinfectantes autorizados frente a la COVID-19.

A la finalización de cada clase el profesorado deberá desinfectar mesas, sillas, interruptores, pomos de las puertas y material utilizado, dejando el aula cerrada bajo llave y con las ventanas abiertas para asegurar la renovación del aire.

Durante las sesiones las ventanas permanecerán abiertas y se evitará en la medida de lo posible la utilización de ventilación artificial. En el caso de que esta fuera necesaria se dispondrá de manera que el flujo de aire no se dirija de manera directa a ninguna de las personas que se encuentran en el aula.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Las tutorías se realizarán principalmente de forma telemática, en caso de tener que acudir al centro porque el personal del EOA lo estime oportuno, dicha tutoría se llevará a cabo cumpliendo las medidas de seguridad establecidas en el protocolo general para todo el centro y en el lugar acordado con el EOA para tal fin.

SOLICITUD Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La solicitud de documentación referente al acneae se seguirá haciendo como hasta ahora, siendo necesario presentar por escrito en secretaría qué tipo de documento en cuestión es el que necesitan recoger del centro.

Para su devolución y según las características del documento, el EOA se pondrá en contacto con la familia interesada para explicarles cómo se va a proceder a la devolución del mismo.

PLAN DE ACOGIDA ACNEAE

Orientaciones para la atención de los aspectos sociales y emocionales del alumnado.

La información relacionada con las medidas COVID será transmitida a padres/madres/tutores en reuniones individualizadas o de tutoría. De la misma forma se transmitirá al alumnado de manera presencial desde el comienzo del curso y durante el mismo para dar continuidad a dichas medidas. En ambos casos debe tenerse en cuenta la flexibilización de las medidas durante el presente curso.

De manera general se disminuye la distancia social a 1,20 m. De manera específica, para el alumnado con ACNEA, se flexibiliza la formación de pequeños grupos de convivencia paralelos al aula ordinaria. En el aula de apoyo podrán permanecer un máximo de tres alumnos/as siempre que pertenezcan al mismo curso/ciclo.

Se mantendrán el resto de medidas de protección: distanciamiento físico, uso de mascarilla, higiene de manos, ventilación de las aulas y desinfección de las superficies comunes tras cada sesión.

Es imprescindible prestar especial atención al ACNEAE en el caso de que se produzcan nuevos confinamientos domiciliarios, procesos de duelo o dificultades para adaptarse a la situación actual para así poder detectar posibles dificultades a nivel socio-emocional y que puedan trabajarse, en caso de ser necesario, de una manera más específica.

El EOA se coordinará con el equipo docente y asesorará y tendrá una participación activa en todo momento. Para el asesoramiento de recursos, metodologías, dinámicas, etc., el equipo de orientación dispone de material.

Pensamos que mantener esta normalidad en las intervenciones de nuestro ACNEAE siendo atendidos por el Aula de Apoyo va a favorecer su bienestar emocional y potenciará la regulación del estrés ante los cambios producidos durante los últimos cursos escolares.

MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS

Atendiendo a lo recogido en la circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, se establecen las siguientes medidas:

- Se atenderá al ACNEAE a través de los canales y herramientas establecidas para el resto del alumnado, sin perjuicio de las adaptaciones concretas que haya que llevar a cabo para el desarrollo de las sesiones de forma presencial o telemática para este alumnado.

- Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática, con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención, se informará a la inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Se realizará un seguimiento periódico del protocolo, siendo éste actualizado en función de la nueva normativa y haciendo las modificaciones pertinentes en caso necesario.

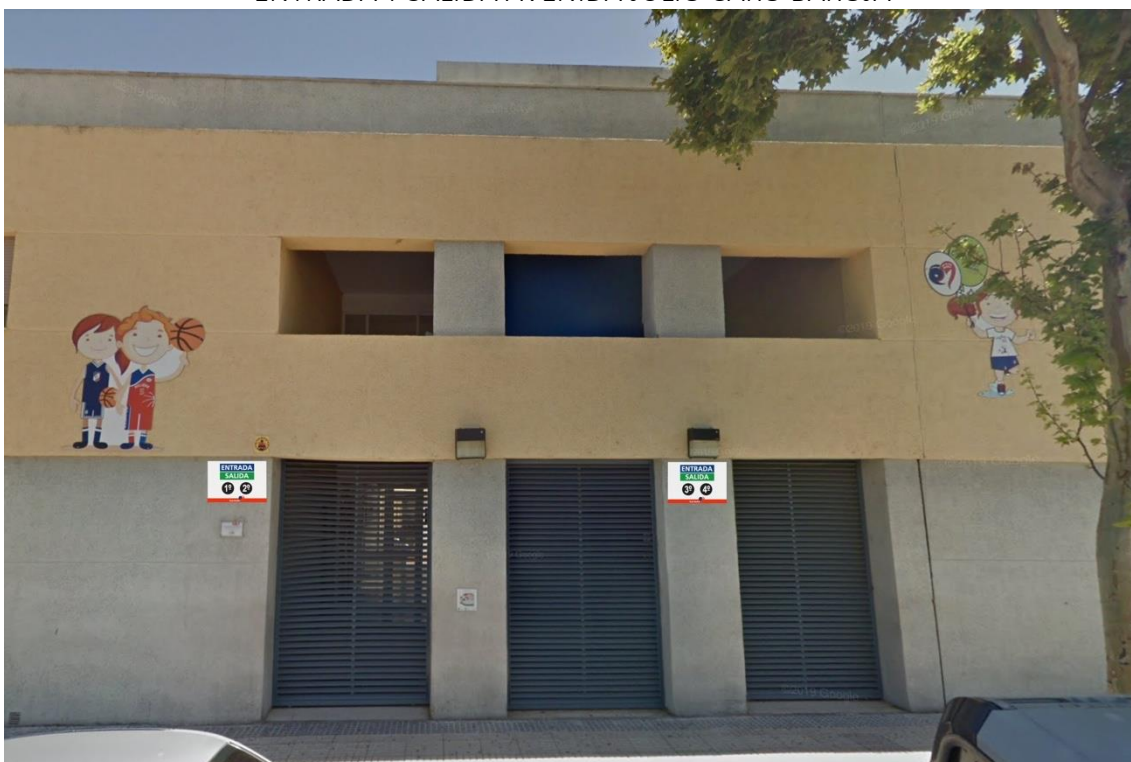
ANEXO I

ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

ENTRADA Y SALIDA PRINCIPAL



ENTRADA Y SALIDA AVENIDA JULIO CARO BAROJA



ENTRADA Y SALIDA CALLE MUDÉJARES



ENTRADA Y SALIDA PASEO DE LA GLORIETA



HALL ENTRADA



PROTOCOLO PARA ENTRAR EN EL COLEGIO



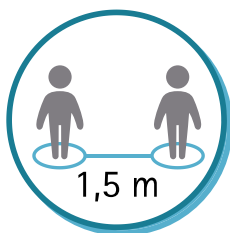
MOLIÈRE_PREVIENE



Obligatorio el uso
de **mascarillas**



Lávese las manos
con gel hidroalcohólico



Mantenga una distancia
de **1,5 m** con otras
personas

¡Lo conseguiremos!

Gracias

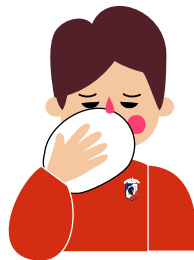
HORARIO DE SECRETARÍA:

Lunes a viernes: **09:30 h a 12:30 h. con CITA PREVIA.**

CONSEJOS para ESTORNUDAR



MOLIÈRE_PREVIENE



Utiliza un pañuelo



o el ángulo interno del brazo



Tíralo a la basura

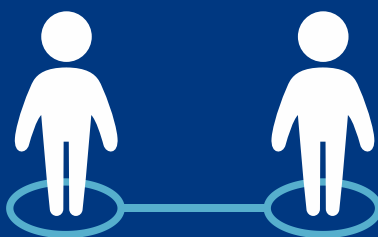


Lava tus manos

¡Lo conseguiremos!

Gracias

**AFORO
MÁXIMO**



2 PERSONAS

SECRETARÍA



SECRETARÍA



CONSERJERÍA



CONSERJERÍA



ENTRADA



Sala de profesores



École Molière

SALIDA



Sala de profesores



École Molière

ENTRADA

Salón de actos

École Molière 

SALIDA

Salón de actos

École Molière 



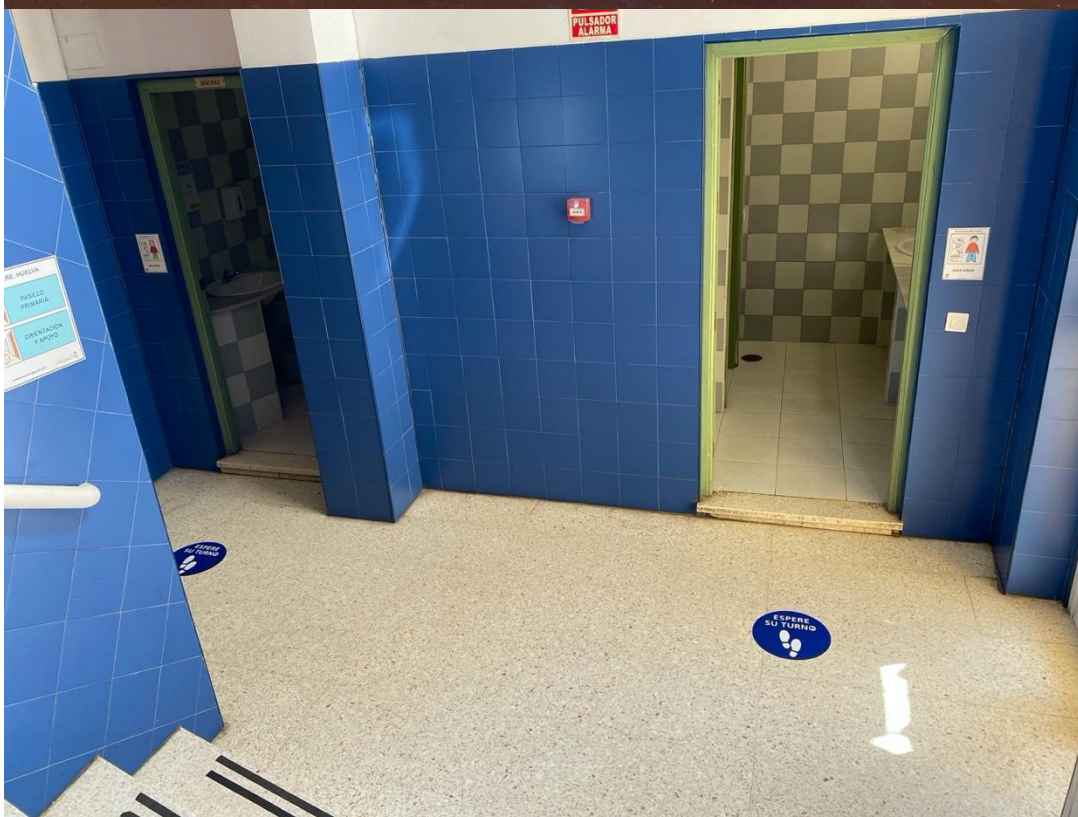
SALA COVID

École Molière



ANEXO III

SEÑALIZACIÓN



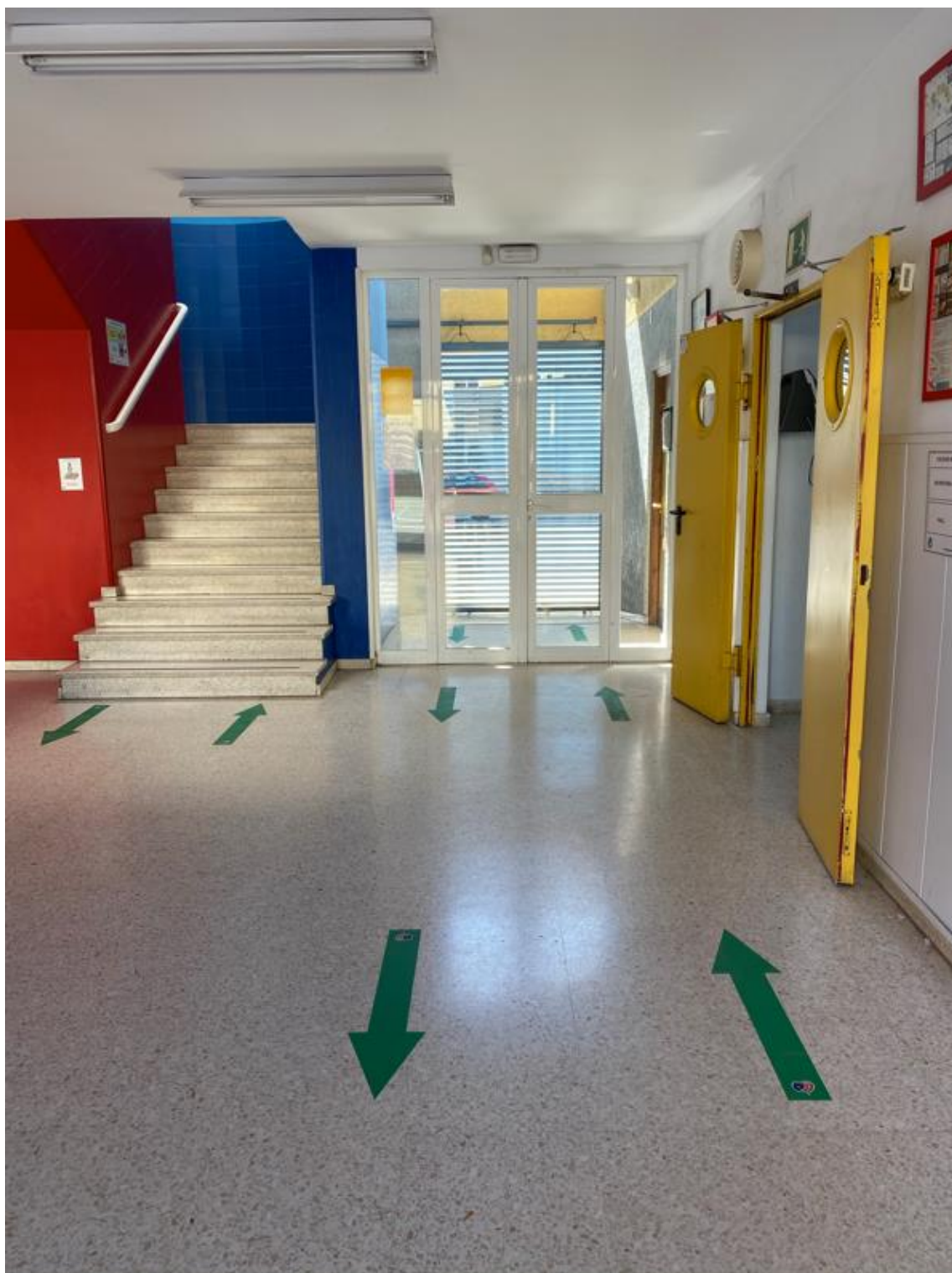














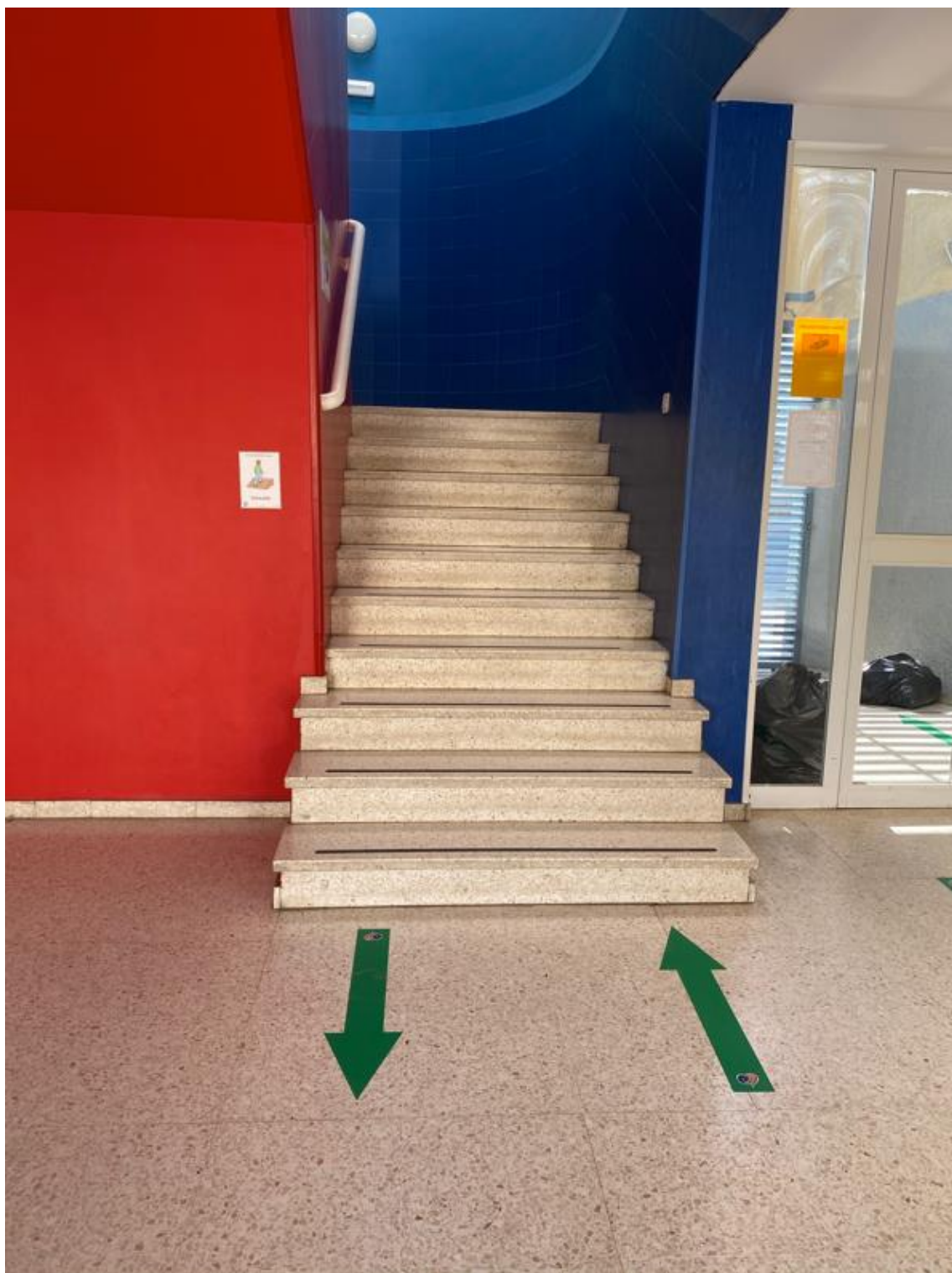






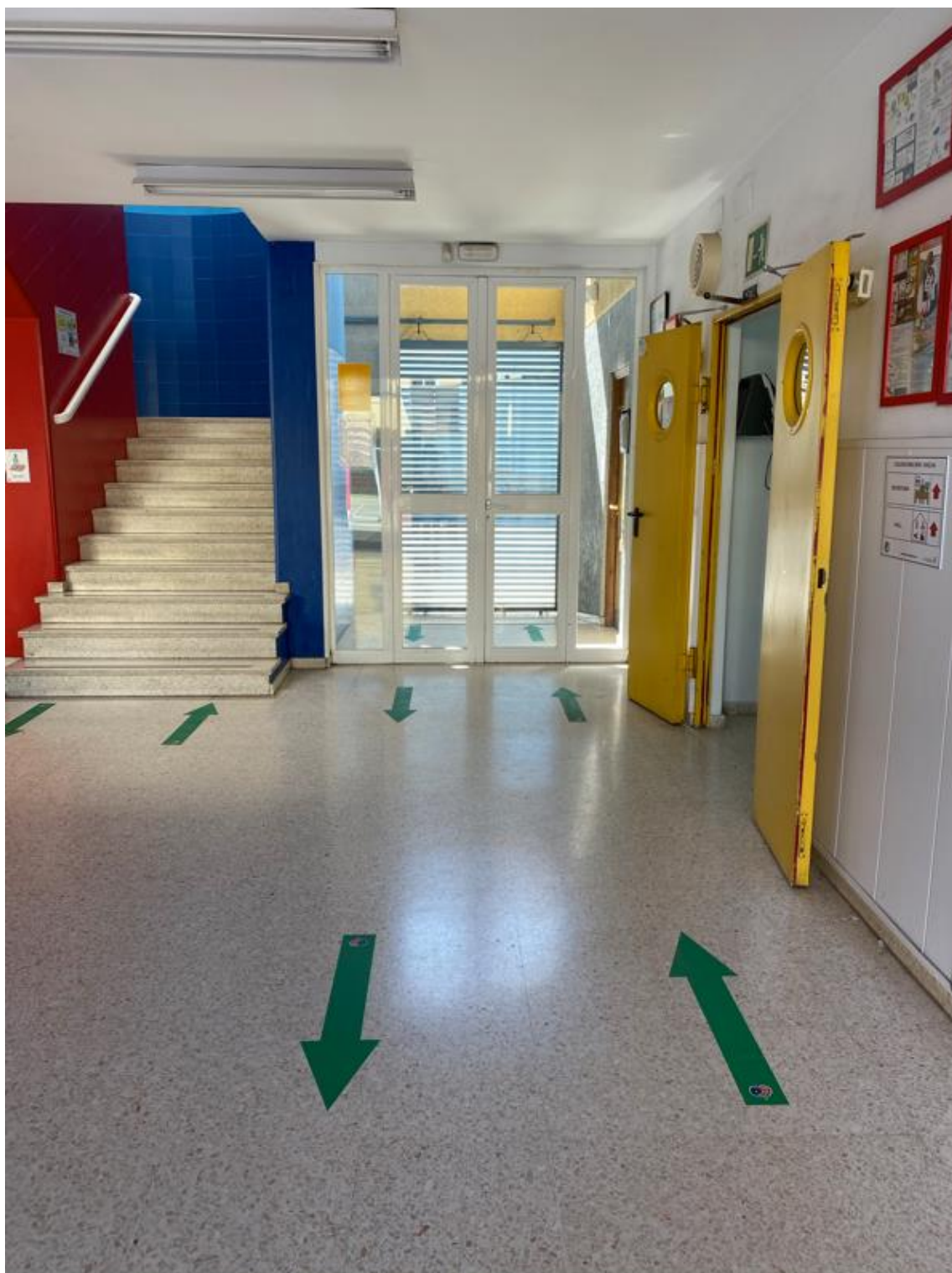








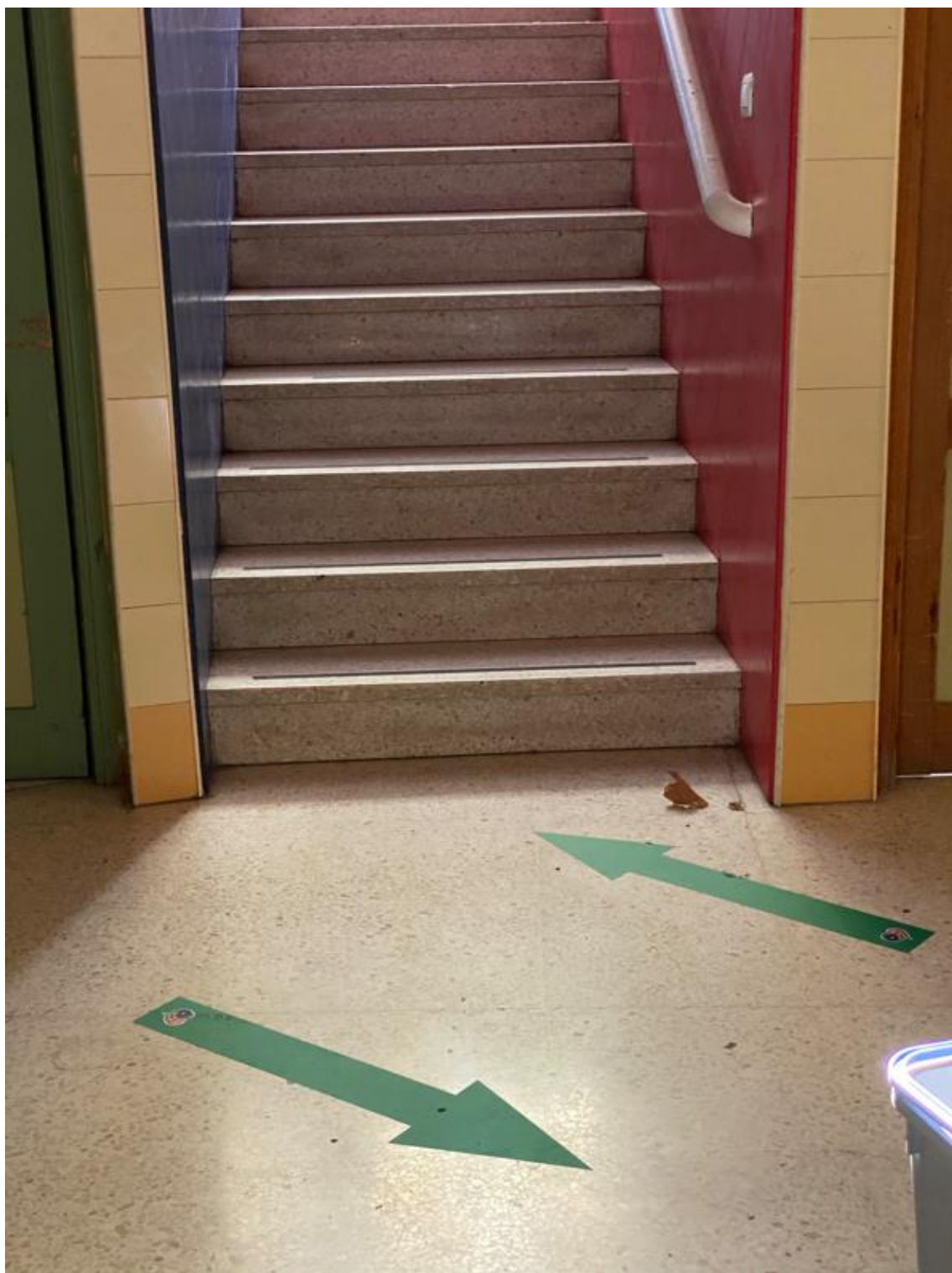


































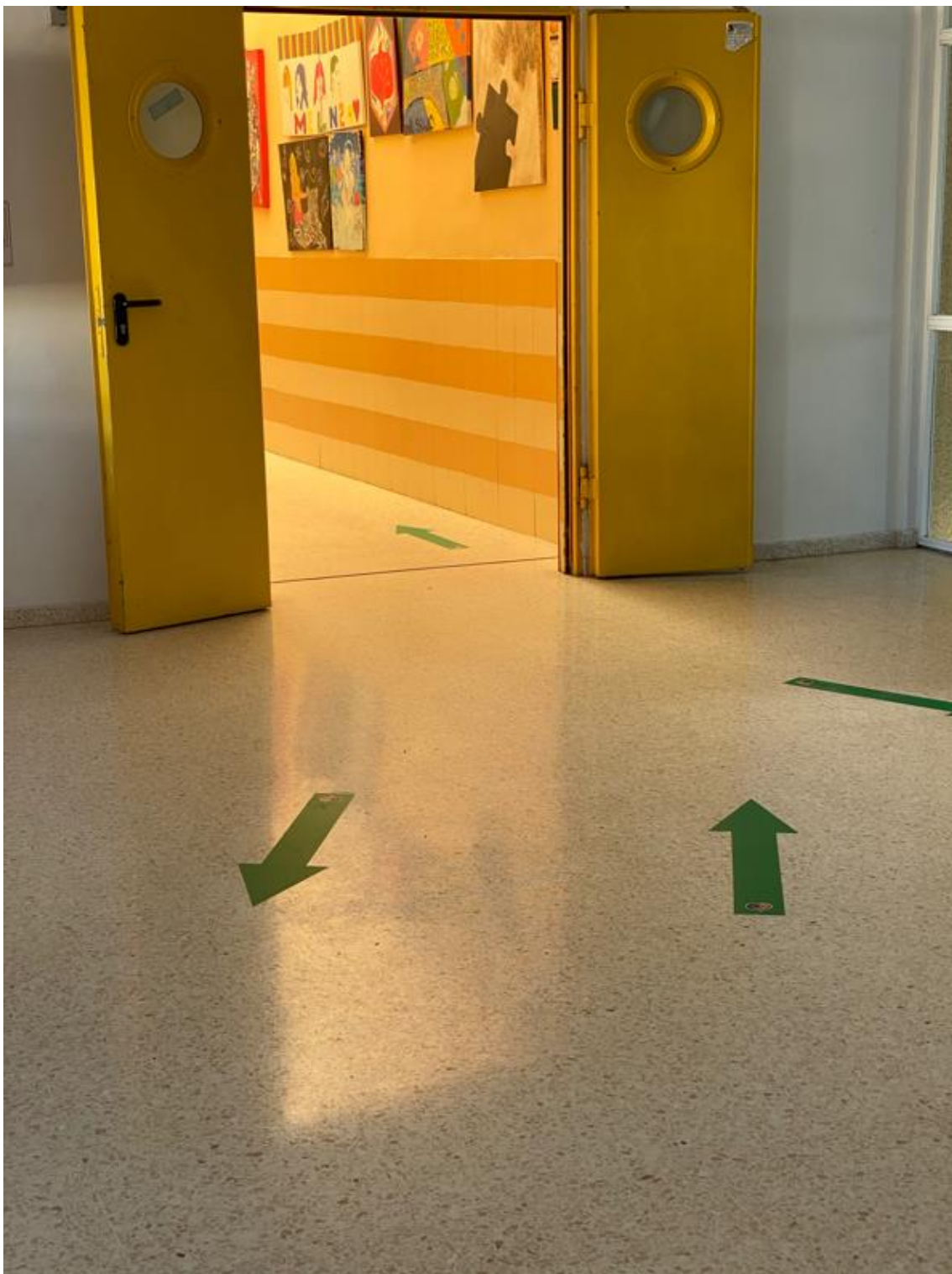






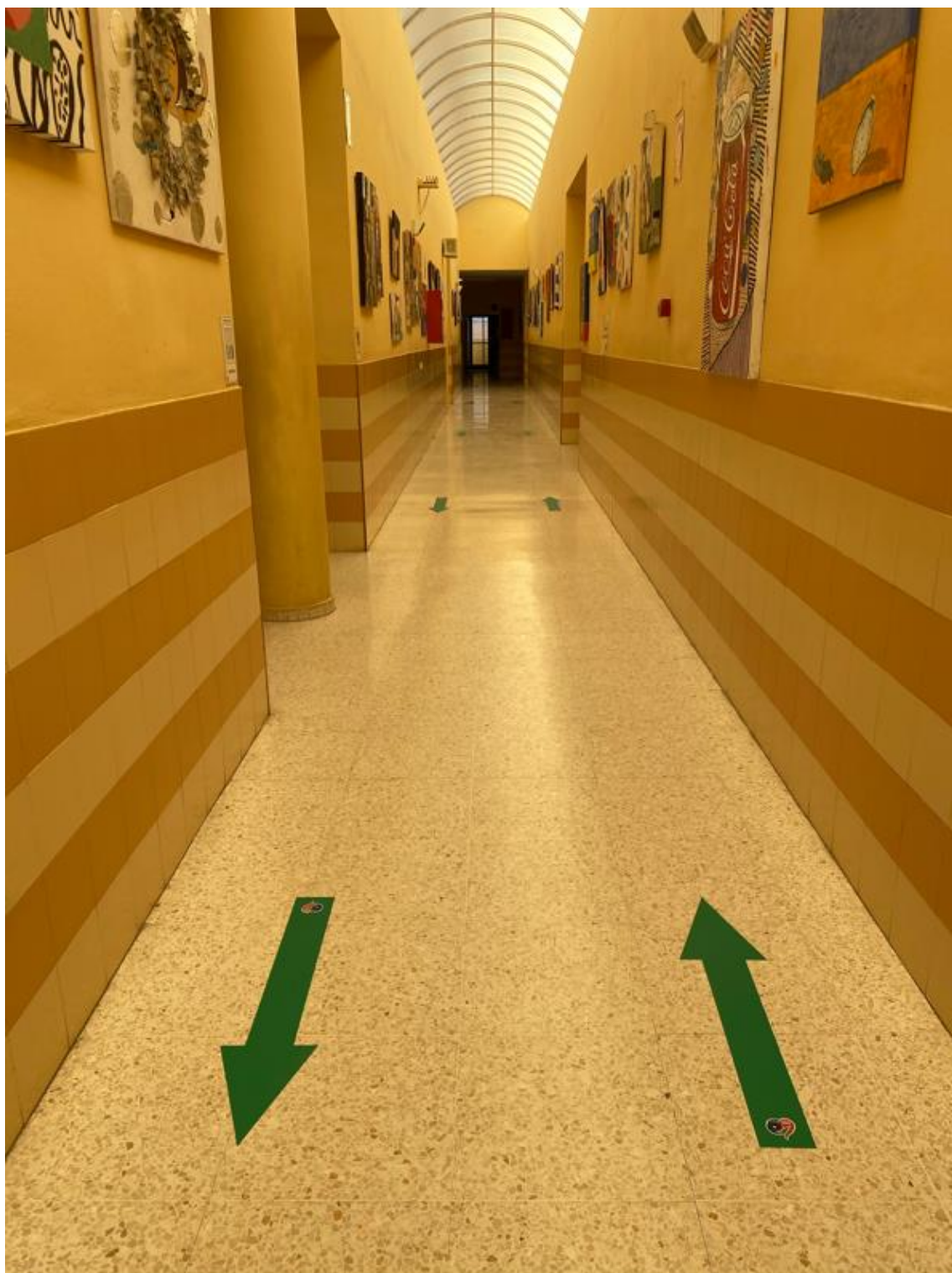
















Todas las señalizaciones colocadas en el Centro, están realizadas de un material específico de gran durabilidad y con un laminado especial antideslizamiento.

**Este protocolo está sujeto a cambios y modificaciones atendiendo a la normativa e instrucciones que vayan apareciendo desde la Junta de Andalucía.*